

AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUFY

AND AND ASSESS OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA CUBRIR 2 PUESTO DE TRABAJO DE AUXILIAR ADMINISTRATAIVO al amparo del Decreto 287/2015, de 23 de octubre, por el que se regula el Plan de Empleo Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria de dichas subvenciones, y modificaciones recogidas en el Decreto 43/2016, de 5 de abril (DOE nº 68). EMPLEO SOCIAL 2016-2017.- 2ª FASE DE CONTRATACIONES

En Cabeza del Buey, a las 13:30 horas del día 2 de Junio de 2017, se reúnen los señores expresados a continuación a fin de valorar las solicitudes presentadas en este Ayuntamiento:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRE	
PRESIDENTE	DON LUIS SANCHEZ AREVALO SANCHEZ AREVALO	
SECRETARIO	DON JOSE ANTONIO MUÑOZ MANSILLA	
VOCAL (TRABAJADORA SOCIAL S.S.B)	DOÑA AGUEDA MERCHAN MORALES	
OBSERVADORA SINDICATO CSI-CSIF	DON ENRIQUE BLANCO RODRIGUEZ	
OBSERVADOR SIONDICATO CCOO	DON ANTONIO VALLS NIETO	
OBSERVADOR SINDICATO UGT	DOÑA MARÍA SOLORES PRADO SANCHEZ TOLEDO	

Visto que con fecha 19/05/2017 mediante Resolución de Alcaldía fueron aprobadas las Bases Generales para la contratación de varios puesto de trabajo al amparo del Decreto 287/2015, de 23 de octubre, por el que se regula el Plan de Empleo Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria de dichas subvenciones, y modificaciones recogidas en el Decreto 43/2016, de 5 de abril (DOE nº 68).- 2ª Fase de Contrataciones empleo social 2016-2017

Visto que con fecha 19 de mayo de 2017 se dio difusión pública a la convocatoria y que durante el plazo comprendido entre los días 23 de mayo de 2017 y 29 de mayo de 2017 fue abierto el plazo de apertura de solicitudes para la cobertura de 2 PUESTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO al amparo del Decreto 287/2015, de 23 de octubre, por el que se regula el Plan de Empleo Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria de dichas subvencione, y modificaciones recogidas en el Decreto 43/2016, de 5 de abril (DOE nº 68) 2ª Fase de Contrataciones empleo social 2016-2017

Visto que por parte de la Alcaldía se procedió a nombrar tribunal de selección y conforme a lo establecido en el apartado quinto de las bases se ha procedido a convocar a las organizaciones sindicales con un plazo superior a 48 horas a la fecha de convocatoria.

Visto que por el tribunal nombrado, se ha procedido a realizar una primera valoración de las solicitudes presentadas, emitiéndose en función de la documentación obrante en los expedientes la siguiente relación de admitidos y excluidos al proceso:

Vi Dolla Bie tock

Constitution of the second of

Plaza de España, nº 1. 06600 Cabeza del Buey (Badajoz)
Tfnos: 924 60 00 15 – 924 60 02 50 Fax: 924 63 21 12 Email: luis.sanchez.arevalo@gmail.com



AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY

LISTADO DE ADMITIDOS

APELLIDOS	NOMBRE
Calvo Capilla	María
Calvo Fernández Vigara	Antonio
Gallego Sánchez	Sara
Luque Núñez	Carlos
Muñoz Reja Muñoz	Esther
Muñoz Reja Villalba	Alejandro
Simancas Delgado	Raquel
Prado Sánchez Toril	María Belén

LISTADO DE EXCLUIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	Causa
Ayuso Muñoz Reja	Laura	Perceptora de Prestación contributiva o subsidio por desempleo
Rodríguez Sánchez	Juan Manuel	No acredita estar en posesión de un título de formación reglada en la Familia de servicios administrativos.

Visto por lo tanto la lista inicial de admitidos y excluidos al proceso de selección para la cobertura de 2 puesto de trabajo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, conforme a Bases Generales para la contratación de varios puesto de trabajo al amparo del Decreto 287/2015, de 23 de octubre, por el que se regula el Plan de Empleo Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria de dichas subvenciones y modificaciones recogidas en el Decreto 43/2016, de 5 de abril (DOE nº 68).- 2ª Fase de Contrataciones, se establece el plazo de CINCO DÍAS NATURALES para que quienes pudieran no estar conforme con la exclusión presenten las alegaciones que estimen convenientes.

Lo que, como Secretario del Tribunal, Certifico.

El Presidente

El Secretario,

Vocales,

Centrales Sindicales